

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.

CIRCULAR N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2017 - EXP. TRE-SOF-0003492/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO DE GESTIÓN (ERP)”

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

INFORMACIÓN N° 1:

En virtud de la complejidad inherente a la contratación en ciernes, la SOFSE instrumentará un procedimiento de consultas denominado “DATA ROOM”, en el que los potenciales oferentes e interesados podrán participar presentando consultas referidas a las cuestiones técnicas y/o jurídicas que pueda suscitar el plexo normativo que rige el procedimiento de selección de marras. En representación de SOFSE participarán funcionarios con competencia suficiente para evacuar las consultas pertinentes. Como consecuencia de lo expuesto se aprueba el Reglamento del Data Room a celebrarse, que como ANEXO I forma parte de la presente circular.